

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Criterios de calidad para la carrera de Obstetricia

Aprobado por Resolución N° 26 del Consejo Directivo en fecha 19 de marzo de 2014

Actualizado por Resolución N° 213 del Consejo Directivo en fecha 19 de julio de 2018

Asunción, Paraguay 2014

CONSEJO DIRECTIVO 2012 - 2016

Por el Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Raúl Aguilera Méndez

Miembro Titular

Dr. Ramón Aníbal Iriarte Casco

Miembro Suplente

Por el Consejo de Universidades

Ing. PhD Enrique Antenor Vargas Cabral

Miembro Titular

Dra. Rosa María de Lujan Oviedo de Cristaldo

Miembro Titular

Ing. Agr. Hugo Cesar Duarte Armoa

Miembro Suplente

Msc. Graciela María Delia Molinas Santana

Miembro Suplente

Por las Federaciones que conforman las asociaciones del sector productivo,
nominadas por la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio -
FEPRINCO

Ing. Félix Hermann Kemper González

Miembro Titular

Mg. Julio Néstor Sánchez Laspina

Miembro Suplente

Por las Federaciones de Profesionales Universitarios, nominadas por la Coordinadora
de Entidades de Profesionales Universitarios

Mg. Fátima Bogado de Sarubbi

Miembro Titular

Dra. Elodia Almirón Prujel

Miembro Suplente

FICHA TÉCNICA

Dirección Ejecutiva

- **Mg. Norma Dalila Marecos Cáceres**

Dirección General Técnica Académica

- **Mg. Zulma Mariuci de Pineda**

Dirección de Acreditación de Carreras de Grado

- **Mg. Carmen Aguilera Vda. de Jiménez**

Asesoría Técnica Académica

- **Lic. María Bordoli de Jara**

Miembros de la Comisión Consultiva de Obstetricia

- **Lic. Rosalía Rodríguez de López**
- **Lic. Enriqueta Valiente**
- **Dr. César Manuel Sisa**
- **Lic. Antonio Medina Benítez**
- **Lic. Lidia Moulard de Aquino**
- **Lic. Sandra Recalde**

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES)

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña

Asunción, Paraguay

Telefax: (59521) 494-940

www.aneaes.gov.py

Edición y diagramación: **Adriana Pesoa Nardi**

Publicación © julio 2018

ÍNDICE

1. Antecedentes metodológicos	5
2. Definición del profesional de Obstetricia	6
3. Perfil de egreso	6
4. Estructura básica del plan de estudio.....	8
4.1. Área científico básica	8
4.2. Área científico profesional	9
4.3. Área complementaria	9
4.4. Asignaturas optativas o electivas.....	9
4.5. Aspectos de formación transversal.....	9
4.6. Normas básicas para el desarrollo de la pasantía profesional.....	10
4.7. Número de estudiantes por instructor	10
4.8. La investigación científica	10
4.9. Idiomas	10
4.10. Requisito de egreso	10
5. Contenidos mínimos.....	11
6. Requisitos específicos de la carrera en cuanto a infraestructura, equipamiento e insumos básicos.....	13
6.1. Laboratorio de simulación	13

1. Antecedentes metodológicos

Los criterios de calidad para la carrera Obstetricia, elaborados por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES), se corresponden con el Mecanismo de Evaluación y Acreditación para carreras de grado. Su finalidad es la de contar con un instrumento cuya aplicación de fe pública de la calidad de la educación en la carrera Obstetricia, de tal forma en satisfacer la demanda del ámbito laboral.

El perfil de egreso de una carrera, destaca en lo esencial el conjunto de capacidades y atributos que se espera que los estudiantes hayan adquirido al egreso. Constituye un referente esencial para el diseño y la revisión curricular, para la gestión docente y para la evaluación y acreditación de la carrera.

El perfil nacional del obstetra ha sido establecido por la ANEAEES con el apoyo de la Comisión Consultiva de la carrera, un equipo de trabajo constituido por consultores nacionales, apoyado por profesionales académicos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, entre los meses de febrero y julio del 2013

La elección de los miembros de dicha comisión consultiva ha sido realizada en base a un proceso de selección a partir de un perfil definido por la ANEAEES, según Resolución N° 88/10.

Durante ese periodo de tiempo fueron realizados dos talleres bajo la coordinación de los miembros del Consejo Directivo de la ANEAEES, quienes marcaron las normas generales, y acompañaron todo el proceso de formulación. En estos talleres, se realizaron actividades con los integrantes del equipo técnico - académico de la ANEAEES, y trabajos de pares de consultores por carrera.

Por sugerencia de los miembros de la Comisión Consultiva, nominados por los distintos estamentos establecidos en el Reglamento de Conformación de las Comisiones Consultivas, se ha invitado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para la participación en las mesas de trabajo de un representante de la Dirección General de Obstetricia, como Institución rectora de la profesión.

La redacción es el fruto del trabajo de este equipo de expertos nacionales, para la cual se ha recopilado y analizado varias fuentes bibliográficas, tanto regionales como internacionales de diversas organizaciones, entre los que cabe mencionar:

- Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior establecido por la ANEAES: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
- Sistema ARCU-SUR: Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR.
- RIACES: Red Iberoamericana de Agencias de Acreditación de la Educación Superior.
- Proyecto Tuning - América Latina.
- Herramientas para el Fortalecimiento de la Partería Profesional, 2da. edición, OPS.
- Consejo Internacional de Matronas (CIM).

Además, participaron en la redacción y validación autoridades y académicos de las universidades paraguayas a través de procesos de consulta, en sesiones de trabajo presenciales y por medios virtuales.

2. Definición del profesional de Obstetricia

El Licenciado en Obstetricia es un profesional que ha terminado con éxito la carrera instituida legalmente y ha adquirido las competencias que se exigen para obtener la certificación y el registro para ejercer la profesión. Debe ser capaz de proveer a las mujeres la atención, supervisión y orientación necesarias en su salud sexual y reproductiva en todos sus procesos evolutivos: preconcepcional, concepcional, parto, postparto y postconcepcional, esta incluye medidas de atención, de promoción y prevención en el proceso, la detección precoz de las alteraciones de los límites fisiológicos del binomio madre-hijo, la prestación de asistencia integral, la recuperación y la adopción de medidas de urgencia en caso de ausencia del profesional médico. Cumple una tarea importante en el área de docencia, investigación, asesoría técnica, atención y educación sanitarias, a las mujeres, familia y comunidad.

3. Perfil de egreso

El egresado de la Licenciatura en Obstetricia es la persona que ha adquirido competencias de carácter científico, técnico, humanístico, de destreza, con actitud ética,

crítica, reflexiva con responsabilidad social, la implementación de las políticas públicas de salud acorde a las disposiciones legales vigentes, con el fin de brindar atención integral al binomio madre-hijo en el contexto de la salud sexual y reproductiva, al individuo, familia y comunidad a través del ejercicio profesional en todo el proceso evolutivo: preconcepcional, concepcional, parto, postparto y postconcepcional, en todos los niveles de atención y las redes de salud oficiales y privadas. Ejerce su rol con liderazgo, administra, investiga, asesora y educa en el área de su competencia a fin de lograr mayor equidad, solidaridad y desarrollo humano; participa como miembro activo de organizaciones profesionales.

Los componentes del perfil definidos, constituyen requisitos básicos, que pueden ser complementados con otros que deriven del proyecto académico de cada institución. El estudiante debe ser capaz de:

- a. Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
- b. Comunicarse con suficiencia en las lenguas oficiales del país y otra lengua extranjera.
- c. Trabajar en equipos multidisciplinares.
- d. Ajustar su conducta a las normas éticas universalmente establecidas.
- e. Asumir el compromiso y la responsabilidad social en las actividades emprendidas hacia la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida.
- f. Formular, gestionar, participar y ejecutar proyectos.
- g. Demostrar compromiso con la calidad.
- h. Promover el desarrollo sustentable del ambiente.
- i. Manifestar y promover la actitud emprendedora, creativa e innovadora en las actividades inherentes a la profesión.
- j. Poseer capacidad de autoevaluación, autoaprendizaje y actualización permanente en la formación profesional.
- k. Actuar de conformidad a los principios de prevención, higiene y seguridad en el trabajo.
- l. Actuar con autonomía.
- m. Demostrar razonamiento crítico y objetivo.
- n. Poseer capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
- o. Identificar, plantear y resolver problemas.
- p. Tener capacidad de adaptarse a situaciones nuevas y cambiantes.
- q. Identifica y describe las diferentes estructuras morfológicas del cuerpo humano como base para el diagnóstico y el tratamiento desde el punto de vista clínico integral.

- r. Brinda atención integral e inclusiva a la mujer en todo el proceso evolutivo en el contexto de la salud sexual y reproductiva en los diferentes niveles de atención de la red de servicios de todos los sectores de salud, con equidad de género e interculturalidad, con enfoque de derechos y valores éticos, así también a niño, niña, adolescentes, familia y comunidad.
- s. Respeta al ser humano desde el momento de la concepción, interpreta cronológicamente el desarrollo humano y establece diferencias entre los procesos fisiológicos y patológicos.
- t. Diseña, ejecuta, evalúa y difunde diferentes tipos de investigación en el campo de la salud sexual y reproductiva y otras áreas.
- u. Gerencia organizaciones de salud y afines, diseña, planifica, ejecuta y evalúa programas educativos de su competencia.
- v. Lidera en las políticas de mejoramiento de atención, administración y gestión en el área de la salud sexual y reproductiva.
- w. Lidera y desarrolla procesos de promoción y prevención en salud sexual reproductiva según leyes vigentes fomentando el autocuidado con énfasis en derecho.
- x. Aplica conocimientos del entorno socio cultural local, regional y nacional para orientar y contextualizar su actuación profesional.
- y. Brinda asesoría técnica en el área de su competencia.
- z. Conoce y analiza fenómenos y procesos de la realidad mundial y latinoamericana, regional, nacional y local para interpretar las corrientes socioeconómicas y culturales a fin de utilizarlas en el desarrollo de la profesión y del país.

4. Estructura básica del plan de estudio

4.1. Área científico básica

Garantiza la formación disciplinar, fortalece las bases de conocimientos necesarios para aprendizajes especializados de la profesión, que incluye la medicina basada en evidencia científica y tecnológica, la formación integral con pensamiento interactivo, crítico, creativo, reflexivo y flexible, para adaptarse a las diferentes situaciones sociales y culturales del país aplicando sus conocimientos en los diferentes campos de la salud sexual y reproductiva, adoptando una conducta ética de respeto a sí mismo y a los demás.

4.2. Área científico profesional

Garantiza la adquisición y el desarrollo de las competencias directamente relacionadas con el ejercicio de la Obstetricia, asegura la comprensión integral y permite interpretar cronológicamente el desarrollo humano, establece diferencias de los procesos fisiológicos y patológicos, identifica situaciones de riesgo, en base a los determinantes sociales, desarrolla actitud positiva vinculada con la prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva de las personas en todo su proceso evolutivo, en especial de la mujer en su etapa preconcepcional, concepcional, parto, postparto, postconcepcional y la salud del recién nacido, familia y comunidad, en el área hospitalaria y comunitaria, con eficiencia, efectividad y liderazgo, de manera a ser agentes de cambio, especialmente de las personas que así lo requieran, integrando equipos inter y multidisciplinarios, contribuyendo al desarrollo local, nacional, regional y mundial, respetando los principios y normas éticas de la profesión.

4.3. Área complementaria

Permite al estudiante desarrollar conocimientos, actitudes y destrezas que complementan la formación del licenciado en obstetricia, incorpora la perspectiva de derechos y deberes, equidad, género e interculturalidad para lograr el compromiso ciudadano en el cuidado de la salud y el desarrollo humano. Al mismo tiempo ofrece las herramientas para la incorporación de la tecnología en su desempeño profesional, así como el fortalecimiento de habilidades comunicativas en las dos lenguas oficiales del país y la incorporación de una lengua extranjera.

4.4. Asignaturas optativas o electivas

Comprenden contenidos que permiten profundizar la formación profesional. Las mismas deben ser seleccionadas de entre dos o más opciones ofrecidas por la carrera en los semestres correspondientes. Para cursarlas se deben cumplir con los prerrequisitos establecidos y se constituyen en obligatorias desde el momento de la inscripción de cada estudiante en una de ellas.

4.5. Aspectos de formación transversal

Los ejes transversales en la formación de profesionales obstetras son la conducta ética, las competencias científicas, humanísticas, legales, sociales, culturales y políticas.

4.6. Normas básicas para el desarrollo de la pasantía profesional

La pasantía constituye un espacio para llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en el desarrollo del curso. Permite al estudiante afianzar las destrezas adquiridas en su formación en los diferentes ámbitos de su competencia. En el cuadro de distribución de carga horaria por área se establece el tiempo mínimo de desarrollo. La pasantía constituye un requisito para la graduación.

4.7. Número de estudiantes por instructor

La carrera debe organizar la distribución de estudiantes por instructor y por áreas:

- Para sala de partos: un máximo de cuatro estudiantes por cada instructor.
- En Neonatología: máximo de 6 estudiantes por instructor.
- Salud Comunitaria y otras áreas: con máximo de diez (10) estudiantes por instructor.

4.8. La investigación científica

Como generadora de conocimiento y al servicio de la salud, la investigación debe ser desarrollada teniendo en cuenta el contexto político, económico, social, cultural y de la salud, del área geográfica objeto de estudio. Utiliza evidencias científicas para el diseño, aplicación y evaluación de estándares de calidad.

4.9. Idiomas

El plan de estudios debe incluir un pronunciamiento explícito sobre el grado de dominio de idioma extranjero de aplicación técnica.

4.10. Requisito de egreso

La carrera definirá el requisito para el egreso, pudiendo ser una tesina o un trabajo final de grado que será elaborado desde el inicio del desarrollo de la asignatura afín a la investigación, presentado y/o defendido al final de la carrera.

5. Contenidos mínimos

Los contenidos temáticos indicados no pretenden definir un perfil de egreso único, sino señalar los conocimientos básicos reconocidos como indispensables para el desarrollo en el campo profesional, respetando la orientación que cada institución desee dar a la carrera obstetricia conforme a sus definiciones institucionales.

El listado a seguir corresponde a los contenidos mínimos necesarios, que podrán distribuirse de distinta forma en las materias de los ciclos correspondientes.

La titulación de Obstetricia comprende una carga horaria mínima de **4600 horas reloj distribuidas en 10 semestres (5 años)**.

Áreas del Conocimiento	Carga horaria Mínima (referencial)	% carga horaria sobre el total	Contenidos mínimos (indicativo)
Área Científica Básica	350	8%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Anatomía 2. Bioquímica 3. Histoembriología 4. Microbiología y Parasitología 5. Fisiología 6. Farmacología 7. Fisiopatología 8. Nutrición 9. Ética Profesional y Bioética 10. Metodología de la Investigación Científica
Área Científica Profesional	2900	63%	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la profesión 2. Salud Pública 3. Técnica básica de atención 4. Semiología médica 5. Semiología quirúrgica 6. Salud sexual reproductiva 7. Salud comunitaria 8. Ginecología 9. Atención médica quirúrgico ginecostétrica

			10. Obstetricia 11. Neonatología 12. Atención neonatal 13. Psicoprofilaxis 14. Epidemiología 15. Salud integral del niño, niña y adolescente
Área Científica Complementaria	250	5%	1. Metodología del estudio 2. Socioantropología 3. Informática 4. Psicología 5. Legislación Social 6. Estadística 7. Medicina Legal 8. Gestión y Liderazgo 9. Gerencia en Salud 10. Idiomas
Pasantía	900	20%	
Asignaturas optativas o electivas	200	4%	
Total	4600		Total de carga horaria

Cuadro de carga horaria mínima, teórica y práctica		
Área científico básica	350	Teóricas
Área complementaria	250	Teóricas
Área científico-profesional	750	Teóricas
Total de horas teóricas	1350	
	1720	Hospitalaria
	430	Práctica Comunitaria
	900 horas reloj (rot.)	Internado rotatorio (Pasantía)
Práctica científica Profesional	250	Obstetricia
	215	Neonatología
	200	Ginecología
	235	Salud comunitaria
Total de prácticas	3.050 horas reloj	
Optativas o electivas	200 horas	
Total general	4600 horas reloj	

Total teoría : 1350 horas reloj
 Total Práctica : 3050 horas reloj
 Total Asignaturas Optativas : 200 horas reloj
Total General : 4600 horas reloj

6. Requisitos específicos de la carrera en cuanto a infraestructura, equipamiento e insumos básicos

6.1. Laboratorio de simulación

Sala de simulación

- a. Laboratorio de simulación con pinturas epoxi (paredes “lavables”)
- b. Modelos anatómicos del cuerpo humano con todos sus órganos (pediátrico y adulto)
- c. Esqueleto humano
- d. Pelvis ósea
- e. Mamas
- f. Órgano genital femenino y masculino
- g. Placentas
- h. Modelo de embriogénesis
- i. Cama hospitalaria
- j. Bachas para lavado de manos con canillas giratorias
- k. Insumos y equipos para la atención al usuario
- l. Equipos de confort del usuario: toallitas, sábanas, palanganas, jarras, riñoneras
- m. Cajas para deshecho de materiales corto punzantes
- n. Equipos para control de constancias vitales: esfigmomanómetro, estetoscopio biauricular (pediátrico y de adulto)
- o. Instrumentales quirúrgicos: pinzas anatómicas, tambores de esterilización, tijeras, dren de goma, sondas y otras
- p. Balanza con tallímetro (adultos, pediátrico)
- q. Infantómetro
- r. Balanza para lactantes
- s. Desinfectantes
- t. Mesitas rodantes
- u. Carros rodantes
- v. Equipos para bioseguridad: guantes, tapabocas, botas, gorros, chalecos, delantales, anteojos protectores y otros
- w. Bolsas para clasificación de desechos (patológicos y comunes)

Laboratorio de microbiología y parasitología

- a. Microscopio
- b. Tubos de ensayo
- c. Placas de Petri
- d. Estufas
- e. Heladeras
- f. Láminas de vidrio
- g. Reactivos

Específicos de la Carrera Obstetricia

Necesidades básicas para áreas:

Sala de partos - atención inmediata del recién nacido

- a. Pileta para lavados de manos
- b. Camilla de uso ginecológico
- c. Taburete
- d. Escalerillas
- e. Lámpara de pie
- f. Cunas
- g. Peritas de goma
- h. Balanza pediátricas
- i. Tallimetro
- j. Estetoscopio de pinar
- k. Monitor fetal
- l. Cinta métrica
- m. Reloj de pared
- n. Esfigmomanómetro
- o. Estetoscopio
- p. Termómetros
- q. Porta sueros
- r. Baldes
- s. Carritos rodantes para instrumentales

Instrumentales

- Cajas de metal que contiene (pinzas anatómicas, tijeras, espéculos)
- Cajas de metal que contiene (porta aguja, bisturí, tijeras)

Insumos y Materiales

- a. Algodón
- b. Gasas
- c. Guantes
- d. Jeringas
- e. Catéteres venosos
- f. Esparadrápo
- g. Equipo macro/microgotero
- h. Sonda Nasogástrica
- i. Sonda Vesical
- j. Clamp umbilical
- k. Hilos de Algodón
- l. Material para sutura
- m. Sueros
- n. Paquetes de ropas (ropas de parto, recibimiento)

Medicamentos

- a. Oxitócico
- b. Vitamina K
- c. Otros

Área de Bioseguridad

- a. Esterilizador
- b. Bolsas para residuos patológicos
- c. Cajas para deshecho de materiales corto punzantes

Barreras de Bioseguridad para el personal

- a. Botas
- b. Gorros
- c. Batas
- d. Gafas
- e. Barbijos
- f. Delantal de plástico
- g. Manejo de desechos

Registros

- a. Formularios (Hoja de partograma, historia clínica perinatal base, hojas de recién nacido, registro de nacido vivo, preparando mi parto.)
- b. Otros

Área de consultorio

Cajas que contengan:

- a. Espéculos, Histerometro, Pinzas anatómicas/erina
- b. Balanza de pie con Tallímetro, Gestograma
- c. Estetoscopio de Pinard
- d. Cinta métrica
- e. Medicamentos e insumos para la atención

Materiales Didácticos:

- a. Modelos anatómicos de la pelvis y sus órganos
- b. Modelos anatómicos del cuerpo humano
- c. Maqueta de embarazada y sus órganos
- d. Muñecos anatómicos
- e. Pelvis y suelo de la pelvis